

JUICIO ELECTORAL CIUDADANO

RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ACTOR: MATILDE TESTA GARCIA

EXPEDIENTE: CEN/CJ/JDC/214/2021

RESPONSABLES: COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refieren los artículos 21 y 23 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, se da cuenta de que a las **diecisiete horas del día veintisiete de abril del año en curso**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicitación del escrito de impugnación presentado por **MATILDE TESTA GARCIA**, quien promueve por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.



LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO

**COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN
REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**